

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz de 5 de julio de 2023, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de sentencia.

La sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 15 de junio de 2022, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para el cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, al no existir puestos de trabajo vacantes adecuados para el cumplimiento de dicha sentencia.

Por todo lo cual, este Rectorado, tras la aprobación de dicha modificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de fecha 20 de junio de 2023, ha resuelto publicar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios conforme al anexo de la presente resolución.

Cádiz, 5 de julio de 2023.- El Rector, por delegación de firma, (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29), la Gerente, Mariví Martínez Sancho.